

Entorno

Juez condena a Qualcomm por restringir la competencia

Le ordenan renegociar contratos, pero la compañía anuncia que apelará la decisión.

AFP

EL GIGANTE de los chips Qualcomm cayó el miércoles en Wall Street tras ser condenado en Estados Unidos por 'estrangular' a la competencia en telefonía móvil a costa de los consumidores y fabricantes de aparatos.

Sus acciones llegaron a caer 12%, luego de la sentencia que dictaminó que el grupo estadounidense incurrió en prácticas que son contrarias a las normas anti-monopolio.

La jueza federal Lucy Koh le ordenó a Qualcomm cambiar sus prácticas de precios y ventas tras considerar que el grupo "incurrió en conductas anticompetitivas" hacia clientes como Huawei, Samsung y Sony.

"Las prácticas sobre licencias de Qualcomm han estrangulado a la competencia" durante años en el mercado de los chips, "y han dañado a los rivales", indicó la jueza, que falló en un caso abierto por la Comisión Federal de Comercio de Estados Unidos.

Koh dijo que las tácticas abusivas de Qualcomm continúan y "probablemente se reproduzcan para dominar el mercado durante la transición hacia el 5G, la nueva generación de microchips" que permitirán acceder a un internet ultrarrápido. Las acciones de Qualcomm se habían disparado

el mes pasado tras ganar una disputa con Apple por el cobro de regalías por chips usados en teléfonos móviles y que le permitiría recibir US\$4.500 millones. Pero el fallo de Koh reveló que la compañía violó las normas de la FTC al utilizar "métodos de competencia injustos".

QUALCOMM APELARÁ

Qualcomm dijo que presentará una apelación. "Estamos en fuerte desacuerdo con las conclusiones de la jueza, su interpretación de los hechos y su forma de aplicar la ley", señaló el vicepresidente ejecutivo de Qualcomm, Don Ronsen-



Las prácticas legales siguen 'en curso' o probablemente vuelvan a ocurrir, pues son parte de la estrategia de la firma".

berg. Por su parte, la jueza cita declaraciones de ejecutivos de la firma que revelan que "las prácticas legales siguen 'en curso' o probablemente vuelvan a ocurrir", pues son parte de la estrategia de la empresa, que mantiene una posición dominante en el mercado.

La jueza ordenó que Qualcomm negocie los términos de sus patentes en forma justa y razonable y sin recurrir a amenazas o tácticas discriminatorias. Además, no deberá condicionar la provisión de chips al tipo de patente del cliente y deberá negociar de buena fe con los clientes los términos de las

licencias y sin amenazas de no suministrarlos, dice la sentencia. La decisión fue bienvenida por John Bergmayer, del grupo de defensa de consumidores Public Knowledge: "La sentencia muestra que la FTC tiene la capacidad de entablar y ganar casos importantes que protegen a los consumidores de Estados Unidos".

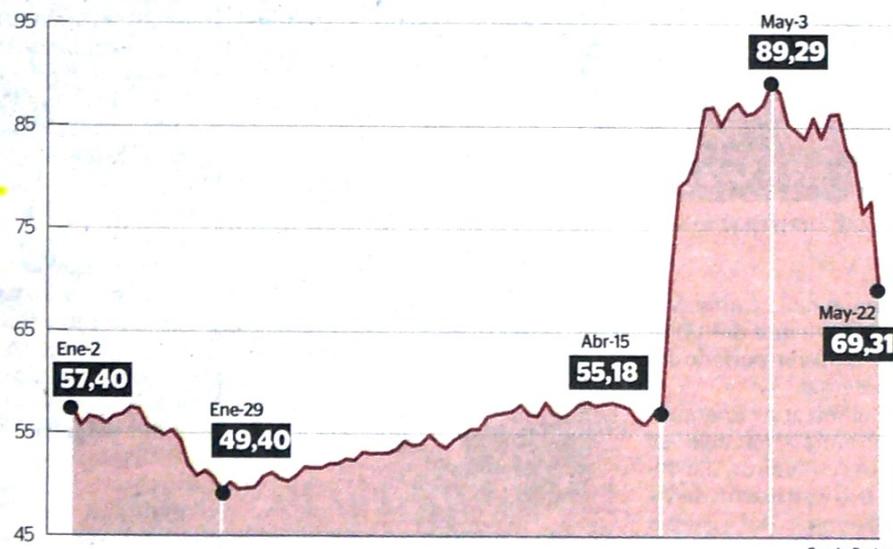
Empero, Patrick Moorhead, de la firma Moorhead & Strategy, dijo que la sentencia es una 'farsa'. "Para declarar culpabilidad, se debe probar el daño y no hubo ninguna evidencia de daño a los consumidores, fabricantes de aparatos o fabricantes de chips. Qualcomm apelará y, probablemente, ganará", afirmó.

Este dictamen es el más reciente golpe para una empresa que ya enfrentó litigios por prácticas monopolísticas en China, Europa y Corea del Sur. Los males de Qualcomm parecían haberse atenuado a comienzos de año cuando pactó con Apple un acuerdo para terminar con los pleitos sobre regalías que las enfrentaba en todo el mundo.

La jueza Kohn dijo que las prácticas de Qualcomm perjudicaron a sus rivales, entre ellos MediaTek, que tiene su sede en Taiwán, y a Intel de Estados Unidos, que el mes pasado salió del mercado de chips para 5G cuando Apple cerró su pleito con Qualcomm. ☞

Evolución de la acción Qualcomm

(Mercado Nasdaq) En dólares - 2019



La Fed cree que 'se atenuaron' los riesgos económicos

AFP

LOS RIESGOS que acechan a la economía estadounidense, incluidos el Brexit y la incertidumbre de la guerra comercial, se atenuaron pero persisten, dijo la Reserva Federal (Fed).

Con presiones inflacionarias mínimas, la Fed tiene margen para esperar el mejor momento para elevar las tasas de interés, de acuerdo con un informe de las reuniones de política monetaria realizadas entre el 30 de abril y el 1º de mayo,

en las que se mantuvieron las tasas.

Sin embargo, las deliberaciones transcurrieron cuando había optimismo en cuanto a un acuerdo comercial entre China y EE. UU. para poner fin a la guerra arancelaria que libran ambas potencias. Desde entonces, Washington más que duplicó los aranceles a productos chinos por 200.000 millones de dólares y Pekín tomó represalias.

La Fed también deliberó antes de que Washington levantara los aranceles al ace-

ro y al aluminio de Canadá y México, que también habían aplicado medidas contra exportaciones estadounidenses.

El documento mostró que los miembros de la Fed están divididos sobre las perspectivas de la inflación, que se mantiene por debajo de la meta de 2% pese a la solidez de la economía y el bajo desempleo.

"Muchos participantes observaron que los riesgos e incertidumbres que pesaban en sus proyecciones de comienzos de año, se han

moderado, incluyendo las relacionadas a la economía mundial, el Brexit y las negociaciones comerciales", dice el informe.

"Dicho esto, persisten esas y otras fuentes de incertidumbre", indica el documento. Miembros de la Fed aún esperan que el país crezca sólidamente este año, pero por debajo del ritmo del primer trimestre cuando la economía se expandió 3,2%. No obstante, el sector agrícola enfrenta dificultades debido a los problemas comerciales con China.



Los contratos ascienden a US\$1.170 millones. Reuters

Ecuador cierra acuerdo petrolero

AFP

ECUADOR firmó ayer contratos por US\$1.170 millones con empresas de ese país, colombianas y peruanas para la exploración de siete bloques petroleros en la amazónica provincia de Sucumbios.

Petrolamerrec de Ecuador se adjudicó los bloques Arazá Este y Sahino, mientras que Gran Tierra Energy de Colombia tendrá a su cargo Chanangue, Charapa e Iguana. El consorcio conformado por la colombiana Frontera Park y la peruana Geopark Perú administrará los campos Perico y Espejo.

Los contratos de participación obligan a los contratistas a asumir el 100% de la inversión para la exploración hidrocarburífera de los bloques adjudicados en las denominadas ' rondas intracampos'. Enrique Villalobos, representante de la empresa Gran Tierra Energy, explicó que los contratos contemplan la exploración de los bloques por cuatro años "con la esperanza de encontrar petróleo y gas, y pasar a la etapa de desarrollo por unos 20 años más".

"Se estima que para el año 2024, los intracampos aporten con alrededor de 18.000 barriles por día a la producción nacional", señaló en un comunicado el ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables de Ecuador.